

**VISTO:**

El Expediente N° 67228/2012 donde la Diseñadora Industrial Romina Andrea Tartara solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesora Asistente de dedicación exclusiva en la Cátedra de Diseño Industrial I de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura y Diseño – Comisión 1, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es “satisfactorio”;

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06/03/2013 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura y Diseño – Comisión 1.-

**ARTICULO 2º:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, de la Diseñadora Industrial **ROMINA ANDREA TARTARA (Leg. 42.210)** en el cargo de Profesora Asistente de dedicación exclusiva en la Cátedra de Diseño Industrial I a partir del 22/10/2012 y por el periodo reglamentario.-

**ARTICULO 3º:** Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-**

  
Arq. ~~ORLANDO DANIEL FERRARO~~  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
**D. I. DANIEL A. CAPELETTI**  
VICEDECANO  
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 012 /13